



**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES O ACTUACIONES DE CARÁCTER DOCENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019**

**Asistentes:**

**Presidente:**

Don Francisco Fernández Yera.

**Vocales:**

Doña Raquel Campos Gómez.  
Doña María Dolores Vilchez Jiménez.  
Don Juan Manuel Cañada Jiménez.

**Secretaria:**

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 12:30 horas del día 31 de octubre del año 2019, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, sito en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes a los puestos ofertados, al objeto de constituir una bolsa de empleo de personal laboral temporal para el funcionamiento de distintos programas, actividades o actuaciones de carácter docente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, a desarrollar durante la ejecución de necesidades de personal para la impartición de clases, actividades, programas o actuaciones que se lleven a cabo por este Ayuntamiento, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 179.6, de fecha 2/10/2019, y publicadas, tanto en la página web de este Ayuntamiento: [www.torredelcampo.es](http://www.torredelcampo.es), apartado "Ofertas de Empleo Público", como en el Tablón de Anuncios.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de todos los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, y se procede al estudio de las alegaciones presentadas por los/as aspirantes a los puestos ofertados.

**PRIMERO.-** En fecha 23/10/2019, la aspirante con D.N.I. nº 77.379.785-B, presenta alegación al puesto ofertado para PROFESOR/A DE BIOLOGÍA y expone: "...figura en el listado provisional de admitidos con una puntuación de 2,4 (1,4 por la categoría "Demanda de empleo" y 1 por "Formación complementaria")...adjunta junto a esta alegación un documento oficial del Servicio Andaluz de Empleo donde se muestran los días y períodos que la demandante lleva inscrita, y redacta, en base a ello, las siguientes aclaraciones:

- 1.- Debido a un error informático, la demanda de empleo de la abajo firmante se dio de baja y nuevamente de alta en el mismo tal, y tal y como se muestra en el documento adjunto.
- 2.- El citado error generó automáticamente dos períodos en la demanda de empleo, a pesar de que las fechas de fin e inicio coinciden."

Este Tribunal, una vez comprobada la alegación formulada por la aspirante, y la documentación que presentó, resuelve aceptarla, cambiando la puntuación en la demanda de empleo a 2 puntos.

**SEGUNDO.-** En fecha 24/10/2019, el aspirante con D.N.I. nº 26.008.626-L presenta alegación al puesto ofertado para PROFESOR/A DE BIOLOGÍA y expone: "Ruego que se tenga en cuenta el Título de Voluntariado ambiental que figura en el diploma que obtuve de la Junta de Andalucía. Además pido que se revise mi experiencia laboral ya que he trabajado en Escuelas Taller y Talleres de empleo impartiendo

Código Seguro de Verificación	IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y	Fecha	05/11/2019 12:56:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y</a>	Página	1/5





*clases teórico/prácticas de biología en módulos relacionados con medio ambiente, jardinería y restauración ambiental...*

Este Tribunal, una vez comprobada la alegación formulada por el aspirante acuerda:

- Con respecto a la primera cuestión: *“Que se tenga en cuenta el Título de voluntariado ambiental”,* este Tribunal no acepta su alegación; puesto que en el certificado que aporta no se especifican las horas ni fechas de duración del voluntariado; y de conformidad con el apartado Tercero de las Bases reguladoras de la convocatoria, para poder realizar la valoración de las actividades de voluntariado se requería: *“Por cada mes de servicios sociales de voluntariado a la comunidad 0,25 puntos hasta un máximo de 1 punto.”*
- Con respecto al segundo apartado: *“...pido que se revise mi experiencia laboral ya que he trabajado en Escuelas Taller y Talleres de empleo impartiendo clases teórico/prácticas de biología en módulos relacionados con medio ambiente, jardinería y restauración ambiental...”*. El aspirante vuelve a aportar relación de contratos de trabajo con este Ayuntamiento que en su clausulado adicional especifican: *“El contratado desarrollará las funciones propias de Director y Profesor de Medio Ambiente según el Plan Formativo incluido en el apartado 7º de la Memoria-Proyecto de la Escuela Taller “Jabalruz” de Torredelcampo...”*; quedando claro que las tareas realizadas por el aspirante tienen íntima relación con el puesto ofertado, este Tribunal acepta la alegación formulada, cambiando la puntuación en la Experiencia Profesional de 0 a 5 puntos.

**TERCERO.-** Este Tribunal comprueba, igualmente, que la aspirante con D.N.I. nº 77.339.218-Q, en el puesto ofertado para PROFESOR/A DE BIOLOGÍA aportó documento de demanda en alta, en el que figuraba la fecha de inscripción: 16-07-2019; por lo que acuerda puntuar con 0,4 el apartado de Demanda de Empleo a dicha aspirante.

**CUARTO.-** La aspirante con D.N.I. nº 77.361.161-V, presenta alegación en fecha 29/10/2019 al puesto de trabajo ofertado de PSICÓLOGO/A, exponiendo: *“Haber sido excluida por entregar la documentación de la bolsa de empleo de la actividad docente fuera de plazo, por no haberse comunicado y difundido el anuncio de la convocatoria de manera adecuada y por diversos medios. Solicito ser admitida en bolsa y que se me bareme toda la documentación aportada.”*

De conformidad con el apartado Cuarto de las Bases Reguladoras de la convocatoria para proveer Bolsas de Empleo de Contratación Laboral Temporal para Programas y Actividades de Carácter Docente, *“El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios y Web del Ayuntamiento, y en cuantos lugares se considere oportuno...”*; habiéndose publicado las citadas Bases en el apartado “Ofertas de Empleo Público” de la página web de este Ayuntamiento, y en el Tablón de Anuncios en la sede física de este Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo ordenado; por tanto, este Tribunal acuerda desestimar la alegación presentada por la aspirante.

**QUINTO.-** En fecha 23/10/2019, la aspirante con D.N.I. nº 75.007.798-Z presenta alegación al puesto ofertado de “PROFESOR/A DE GEOGRAFÍA E HISTORIA”, al objeto de completar las horas de experiencia profesional en la Escuela de Adultos de este Ayuntamiento, desde 03/11/2003 hasta 30/06/2010. Este Tribunal acepta la alegación formulada, cambiando la puntuación en la Experiencia Profesional de 0 a 5 puntos.

**SEXTO.-** En fecha 23/10/2019, la aspirante con D.N.I. nº 25.996.409-S presenta alegación al puesto ofertado de “PROFESOR/A DE GEOGRAFÍA E HISTORIA”, exponiendo: *“...que he trabajado como docente un total de 41 días (2 meses) en las empresas Deporsa y Fundación Formación y Empleo Andalucía”.*

De conformidad con el apartado Tercero de las Bases Reguladoras de la convocatoria para proveer Bolsas de Empleo de Contratación Laboral Temporal para Programas y Actividades de Carácter Docente: *“Experiencia profesional (máximo 5 puntos):*

1. *Por cada mes de servicio prestado en el Ayuntamiento de Torredelcampo, de igual categoría al puesto requerido: 0,50.*

Código Seguro de Verificación	IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y	Fecha	05/11/2019 12:56:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y</a>	Página	2/5





2. Por cada mes de servicio prestado en otra Administración Pública de igual categoría al puesto requerido: 0,25.”; queda por tanto claro, en opinión de este Tribunal, que la experiencia profesional a valorar es por servicios prestados en el Ayuntamiento de Torredelcampo o en otras Administraciones Públicas, no en empresas privadas o Fundaciones, no aceptando en este supuesto la alegación formulada por la aspirante.

**SÉPTIMO.-** La aspirante con D.N.I. nº 26.037.708-Y presenta alegación al puesto ofertado de “PROFESOR/A DE GEOGRAFÍA E HISTORIA”, donde expone “...la evolución normativa de nuestro país, ha hecho que títulos académicos hayan ido cambiando su denominación a lo largo de los años, como es el caso de MI CARRERA, y por eso no dejan de tener la misma validez ACADÉMICA Y LEGAL, que cualquier otro título de igual características formales y de contenido...”; y aporta documentación diversa, cual es el certificado académico personal en la titulación de Humanidades, donde se especifican las asignaturas impartidas en dicha titulación, comprobando este Tribunal su íntima relación con el puesto ofertado, ya que la gran mayoría de asignaturas se corresponden con Geografía e Historia; por cuanto antecede, este Tribunal considera debidamente probado que la titulación de Humanidades se corresponde con la actual de Geografía e Historia, y admite la alegación formulada por la aspirante, pasando a realizar su baremación.

PROFESOR/A DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (Licenciado, Graduado universitario en Geografía e Historia)							
D.N.I.	Méritos formativos y otros (Máx. 8 puntos)				Experiencia profesional (máx. 5 puntos)	Formación complementaria (máx. 1 punto)	Activ. Sociales voluntariado (máx. 1 punto)
	CAP/Master ESO	Titulación académica adicional	Máster específico	Demanda de empleo			
26.037.708-Y	2	--	--	--	--	1	--

**OCTAVO.-** No habiendo realizado otras alegaciones al respecto ningún aspirante, a continuación se procede a publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, ordenados de mayor a menor puntuación. Los/as candidatos/as incluidos en la relación de las puntuaciones definitivas de cada puesto ofertado serán los que formarán parte de la Bolsa de Empleo de cada puesto.

PROFESOR/A DE ECONOMIA (Licenciado, diplomado y graduado universitario en Ciencias Empresariales, Económicas y ADE)							
D.N.I.	Méritos formativos y otros (Máx. 8 puntos)				Experiencia profesional (máx. 5 puntos)	Formación complementaria (máx. 1 punto)	Activ. Sociales voluntariado (máx. 1 punto)
	CAP/Master ESO	Titulación académica adicional	Máster específico	Demanda de empleo			
77.347.043-K	--	--	2	--	0,166	1	--
77.375.727-R	--	--	--	--	--	1	--
77.369.804-N	--	--	--	0,8	--	--	--
77.333.405-E	--	0,50	2	0,20	--	1	--
77.353.834-G	--	--	--	--	--	1	--
77.368.221-Q	--	--	--	2	--	--	--
26.025.343-S	2	--	--	--	--	1	--
26.024.323-F	--	--	--	0,4	--	--	--

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
77.333.405-E	3,70
77.347.043-K	3,166
26.025.343-S	3
77.368.221-Q	2
77.375.727-R	1
77.353.834-G	1
77.369.804-N	0,8
26.024.323-F	0,4

Código Seguro de Verificación	IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y	Fecha	05/11/2019 12:56:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y</a>	Página	3/5





PROFESOR/A DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (Licenciado, Graduado universitario en Geografía e Historia)							
D.N.I.	Méritos formativos y otros (Máx. 8 puntos)				Experiencia profesional (máx. 5 puntos)	Formación complementaria (máx. 1 punto)	Activ. Sociales voluntariado (máx. 1 punto)
	CAP/Master ESO	Titulación académica adicional	Máster específico	Demanda de empleo			
25.996.409-S	2	--	2	0,4	--	1	1
77.362.329-N	2	--	2	--	--	1	--
75.007.798-Z	2	--	--	1,4	5	1	--
25.977.345-H	2	--	--	1,8	--	--	--
26.037.708-Y	2	--	--	--	--	1	--

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
75.007.798-Z	9,4
25.996.409-S	6,4
77.362.329-N	5
25.977.345-H	3,8
26.037.708-Y	3

PROFESOR/A DE BIOLOGÍA (Licenciado, Graduado universitario en Biología)							
D.N.I.	Méritos formativos y otros (Máx. 8 puntos)				Experiencia profesional (máx. 5 puntos)	Formación complementaria (máx. 1 punto)	Activ. Sociales voluntariado (máx. 1 punto)
	CAP/Master ESO	Titulación académica adicional	Máster específico	Demanda de empleo			
77.339.218-Q	2	--	--	0,4	--	--	--
77.373.590-A	--	--	--	0,60	--	1	--
75.016.241-Q	2	--	--	1,4	--	--	--
77.344.395-H	EXCLUIDA AL NO DISPONER DE TITULO HABILITANTE						
77.381.885-H	2	--	--	--	--	--	--
26.008.626-L	2	--	--	--	5	1	--
77.379.785-B	--	--	--	2	--	1	--
77.372.302-A	--	--	2	--	--	1	--

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
26.008.626-L	8
75.016.241-Q	3,4
77.372.302-A	3
77.379.785-B	3
77.339.218-Q	2,4
77.381.885-H	2
77.373.590-A	1,6
77.344.395-H	EXCLUIDA

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDELCAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y	Fecha	05/11/2019 12:56:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y</a>	Página	4/5





PSICÓLOGO/A (Licenciado, graduado universitario en Psicología)							
D.N.I.	Méritos formativos y otros (Máx. 8 puntos)				Experiencia profesional (máx. 5 puntos)	Formación complementaria (máx. 1 punto)	Activ. Sociales voluntariado (máx. 1 punto)
	CAP/Master ESO	Titulación académica adicional	Máster específico	Demanda de empleo			
77.376.142-W	--	--	2	--	--	1	--
75.021.149-W	2	--	--	2	--	1	--
26.033.481-B	--	--	--	1,60	--	1	--
77.381.708-W	--	--	4	0,4	3	1	0,50
77.342.260-E	2	--	4	--	--	1	--
26.034.089-K	--	--	--	0,2	3,5	1	1
77.364.294-E	--	--	2	--	0,25	1	0,50
77.361.161-V	EXCLUIDA, presenta la solicitud en fecha 16 de octubre, FUERA DE PLAZO, de conformidad con el apartado 4º de las Bases, "el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios y Web del Ayuntamiento" (desde el 4 – 14 octubre)						

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
77.381.708-W	8,9
77.342.260-E	7
26.034.089-K	5,7
75.021.149-W	5
77.364.294-E	3,75
77.376.142-W	3
26.033.481-B	2,60
77.361.161-V	EXCLUIDA

**NOVENO.-** Este Tribunal acuerda elevar los resultados del presente proceso selectivo a conocimiento de la Alcaldía – Presidencia, para su resolución.

**DÉCIMO.-** De conformidad con el apartado Séptimo de las Bases reguladoras: "Llegado el momento de la contratación, para los puestos ofertados, se avisará al/la candidato/a conforme al orden de puntuación global finalmente obtenido en la bolsa de empleo.

El/la interesado/a dispondrá de un día para presentarse ante el órgano de contratación con los documentos que acrediten su titulación, el documento de afiliación a la Seguridad Social y otros necesarios que se le requieran.

En el supuesto de no comparecer, se entenderá que rechaza la oferta y se procederá a llamar al/la siguiente de los/as candidatos/as integrantes del listado definitivo por orden de puntuación. Deberá quedar acreditada la incomparecencia.

Los/as integrantes de la bolsa de empleo que rechacen una oferta de contratación, cualquiera que sea la causa, perderán su turno en la bolsa aunque no serán excluidos/as de la misma, previa justificación motivada de la renuncia. Si serán excluidos definitivamente de la bolsa quienes una vez contratados, renuncien al contrato, salvo causa legal o de fuerza mayor justificada."

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Francisco Fernández Yera

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

Código Seguro de Verificación	IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y	Fecha	05/11/2019 12:56:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RRXK4BL6P53J4Y55N4NS67Y</a>	Página	5/5

